SOCIEDADde
DESARROLLO
SANTA CRUZ
de TENERIFE

Bases de participación para empresas comerciales en el evento

`VEN A SANTA CRUZ´: `7º Santa Cruz Saldos´

2 de octubre de 2016

- ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

BASES QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES EN EL PROYECTO `VEN A SANTA CRUZ: 7º SANTA CRUZ SALDOS´

La Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., entidad mercantil perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, regula mediante las presentes bases las condiciones generales de participación de empresas comerciales minoristas en la iniciativa **`VEN A SANTA CRUZ: 7º SANTA CRUZ SALDOS´,** a celebrar el domingo 2 de octubre de 2016 en horario de 11:00 a 20:00 horas.

PRIMERA. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas pequeñas y medianas empresas, tanto empresarios/as individuales como entidades con personalidad jurídica, con establecimiento ubicado en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife que reúnan los siguientes requisitos:

a. Empresas cuya actividad económica esté vinculada con el comercio al por menor, exceptuando el comercio al por menor de alimentación y bebidas.

b. Estar en posesión de la correspondiente licencia de apertura o comunicación previa de apertura de actividad.

c. Deberán estar dados de alta en la Seguridad Social y en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas (I.A.E) y estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

d. Poseer todas aquellas autorizaciones administrativas necesaria para el ejercicio de la actividad.

e. Las empresas participantes en el evento no podrán exponer productos y actuaciones, si se consideran por su contenido, ofensivos o inapropiados y/o discriminatorios, o que tengan como fin promover el boicot contra personas, productos, empresas o instituciones o que atenten contra el derecho a la intimidad, al honor y/o a la propia imagen.

SEGUNDA. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:

Puesto de venta bajo carpa de 3 x 3 metros en vía pública.

TERCERA. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los/as interesados/as podrán inscribirse hasta las 14:00 horas del día 12 de septiembre de 2016 en la sede principal de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Plaza Víctimas del Terrorismo, nº 1, de Santa Cruz de Tenerife en horario de 8:00 a 14:00 horas, o vía correo electrónico: scdinamica@sociedad-desarrollo.com.

La inscripción se realizará por escrito mediante la cumplimentación y envío de:

A. **Formulario de inscripción** cumplimentado (véase Anexo I) de las presentes bases.
B. **Copia del C.I.F. /N.I.F.** del solicitante, según corresponda.
C. **Declaración responsable** cumplimentada (véase Anexo II), donde suscribe el solicitante que cumplen con las bases y requisitos de participación.

D. **Justificante bancario** de haber efectuado el ingreso de 100 euros según se detalla:

d.1) Una cuota de participación de 80 € por cada establecimiento que participe (1 carpa).
d.2) Una fianza de 20 € por cada establecimiento (1 carpa), que será devuelta en los días posteriores a la celebración del evento.

E. **Certificado de titularidad de la cuenta** de la entidad bancaria, para proceder a la devolución de la fianza a posteriori.

El ingreso se efectuará en la cuenta corriente número **2100 9169 09 2200066384**

IBAN: ES02 2100 9169 0922 0006 6384,

de la entidad Caixa Bank - La Caixa a nombre de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., indicándose en el concepto: **C.I.F./N.I.F. + NOMBRE ESTABLECIMIENTO.**

Si el nº de solicitudes recibidas es superior al nº de puestos disponibles, se abrirá una lista de reserva y no se procederá a la devolución de la fianza, en los siguientes casos:

(a) que no se hiciera uso de la/s carpa/s asignada/s.
(b) no comunicara la no participación con 48 horas de antelación a la Sociedad de Desarrollo (Dinamización Comercial) mediante escrito motivado, presentado en la sede de Sociedad de Desarrollo, en Plaza Víctimas del Terrorismo, nº 1.
(c) abandonar la carpa antes de las 20:00 horas, el día de celebración del evento.

CUARTA. NORMAS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN:

1ª. En los días previos a la celebración del evento se convocará una reunión entre todas las empresas participantes donde se informará de aspectos logísticos, de seguridad, entrega de autorizaciones y asignación de carpas, entre otros.

2ª. Los participantes, deberán tener totalmente preparada su carpa antes de las 10:45 horas del domingo 2 de octubre de 2016.

3ª. Tendrán que velar por la buena imagen de su carpa y de los productos y artículos que oferte.

4ª. Deberá comprometerse a mantener atendida su carpa por personal de su organización desde el momento de la apertura hasta el cierre del evento, que tendrá lugar a las 20:00 horas.

5ª. La carpa no podrá ser cedida o arrendada.

6ª. La Organización ejercerá labores de control, a fin de que la mercancía que se ofrezca por parte de los participantes sea acorde con la categoría del evento. En caso contrario la organización podrá emitir informe y reservase el derecho de participación en futuras ediciones.

7ª. La organización se hará cargo del montaje y desmontaje de las carpas así como de dotar a cada carpa de una mesa expositora y dos sillas. Las medidas de la carpa serán 3x3

mts., esta infraestructura contará con lonas laterales y trasera y las medidas de la mesa serán de 2x1 mts. aprox.

8ª. Los participantes se comprometen a aceptar y respetar las condiciones de la organización durante el evento. La Sociedad de Desarrollo velará por la calidad y el buen desarrollo de la actividad. Así mismo se reserva la posibilidad de establecer cualquier norma que crea oportuna para la buena marcha de la misma.

9ª. La Organización se reserva el derecho de segmentar y localizar por tipo de producto y/o servicio la feria empresarial en aras de un mayor éxito de la misma.

10ª. La organización no se hará responsable de aquellas conexiones eléctricas a la red pública y privada que no hayan sido previamente autorizadas por la organización.

11ª. No se permite la conexión de aparatos eléctricos portátiles y se prohíbe la utilización de grupos electrógenos.

12ª. Los participantes deberán cumplir con la normativa vigente de Comercio y Consumo, así como la legislación española aplicable a este tipo de eventos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2016

Fdo.: José Miguel González Hernández
Director – Gerente
Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.

VEN! A SANTA CRUZ DE TENERIFE ¡abrimos!

ANEXO I: SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN: A rellenar en MAYÚSCULAS

Nº ref.

NOMBRE DE LA EMPRESA: El que va a figurar en la publicidad

D.N.I.:	REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS):	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		C.I.F./N.I.F.
DIRECCIÓN:		EPÍGRAFE (I.A.E.):
LOCALIDAD:		C.P.
TELÉFONO FIJO:	MÓVIL:	FAX:
E-MAIL:		

Solicita 1 Carpa en la calle	

☐ **SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA EL USO DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA**

MODELO VEHÍCULO:	MATRÍCULA:

NOTA: *Todos los campos, son obligatorios.*

La presentación de la presente solicitud de inscripción supone la aceptación de las bases de participación en el ` Ven a Santa Cruz: 7º Santa Cruz Saldos´ del domino 2 de octubre

FIRMA RESPONSABLE Y SELLO.

INFORMACIÓN

- La aceptación de la participación queda reservada a la Organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajustasen a la finalidad del evento o que no cumplan lo dispuesto en las bases.
- La organización se compromete por su parte a adoptar las medidas de seguridad necesarias para el normal funcionamiento del evento. No obstante lo anterior, la organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada carpa por hurto, robo o daños que puedan sufrir antes, durante o después de la celebración del evento.
- La organización se reserva el derecho a suspender el evento con previo aviso a los participantes, organización y empresas colaboradoras, reembolsándoles la cuota de participación y fianza abonadas.

ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el Usuario quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Estos se recogerán a través de los mecanismos correspondientes, los cuales solo contendrán los campos imprescindibles para poder prestar el servicio requerido por el Usuario. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al Usuario. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado. Del mismo modo, y con el fin de ofrecer el mejor servicio, le informamos que se le podrá enviar información desde la Sociedad de Desarrollo, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y/o colaboradores, a los cuales podremos ceder sus datos de contacto, salvo que por parte del Usuario se indique lo contrario por escrito. El responsable del fichero es la Sociedad de Desarrollo, CIF A38572327, Área de Santa Cruz Dinámica, con domicilio en la Plaza Víctimas del Terrorismo, 1, 38003, Santa Cruz de Tenerife, a donde puede dirigirse para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. ....., provisto de nº de DNI....., y en calidad de (propietario/responsable)....., del establecimiento ....., con dirección en la calle....., nº..... de Santa Cruz de Tenerife, y una vez leídas las bases que regulan la participación en evento ` Ven a Santa Cruz: 7º Santa Cruz Saldos´ a celebrar el domino 2 de octubre, desde las 11:00 h. hasta las 20:00 h., declaro que cumplo con las bases que regulan la participación y con los requisitos y condiciones de participación que contienen.

Y en prueba de lo cual firmo la presente declaración en el lugar y fecha abajo indicados

En Santa Cruz de Tenerife, a ..... de ..... de 2016

Fdo. y sellado